

LA ASIGNATURA DE TALLERES COREOGRÁFICOS DE DANZA CONTEMPORÁNEA PARA LA ESPECIALIDAD DE DANZA CONTEMPORÁNEA EN EL CURSO SEGUNDO.

La asignatura de Talleres Coreográficos de Danza Contemporánea en la especialidad de Danza Contemporánea, es una asignatura importante, siendo obligatoria durante todos los cursos y teniendo carácter anual.

El **curso segundo** de la asignatura de Talleres Coreográficos de Danza Contemporánea, según la Orden vigente del 25 de octubre de 2007, comparte el horario con las siguientes asignaturas:

- Asignaturas propias:
 - Danza Clásica
 - Improvisación
 - Técnicas de Danza contemporánea
- Asignaturas comunes:
 - Música
- Asignatura optativa:
 - NO HAY en este curso

La finalidad última de las Enseñanzas Profesionales es la de desarrollar las capacidades del alumno/a y proporcionar la formación suficiente para que en un futuro pueda, si así lo desea, acceder con éxito a los estudios superiores de danza u otros itinerarios.

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE TALLERES COREOGRÁFICOS

Tal y como establece en la orden 25 de octubre de 2007, la enseñanza de Danza Contemporánea en las *enseñanzas profesionales de danza* tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que se indican en el *anexo I*. (Normativa)

Todos estos objetivos se alcanzarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del trabajo con los diferentes contenidos plasmados en las actividades y estrategias educativas que se llevarán a cabo en el aula.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL SEGUNDO CURSO.

- 1. Interpretar en público obras, piezas coreográficas o de repertorio, a propuesta del departamento, adaptándose con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas de movimiento e integrando los diferentes estilos que componen la danza contemporánea.**
 - Demostrar la adaptación a diferentes formas expresivas de movimiento con la versatilidad necesaria característica de la creación coreográfica integrada a los diferentes estilos de la Danza Contemporánea y la técnica actoral.
 - Desarrollar la capacidad creativa e interpretativa del alumno y la alumna y su sensibilidad artística.
 - Interpretar en público una pieza coreográfica o de repertorio propuesta por el departamento con dominio técnico, carácter y capacidad comunicativa.

- 2. Aplicar la técnica adquirida e integrar los conocimientos históricos, estilísticos, coreográficos, escenotécnicos, espaciales y musicales para conseguir una interpretación artística de calidad.**
 - Aplicar la técnica dancística y la técnica interpretativa adquiridas en otras materias para conseguir una interpretación de calidad.
 - Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos, escenotécnicos y coreográficos para conseguir una interpretación y composición artística de calidad.
 - Conocer las nuevas tecnologías de la comunicación y la información como recurso expresivo y creativo en la escenificación.
 - Promover la asistencia a manifestaciones escénicas que fomenten los propios criterios interpretativos

- 3. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.**
 - Desarrollar el enriquecimiento de las posibilidades interpretativas del bailarín o bailarina, individual o en grupo, en relación con los diferentes elementos que intervienen en el proceso creativo.
 - Valorar la importancia del control del cuerpo y de la mente en el proceso creativo y en el proceso interpretativo.

- 4. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.**
 - Mantener la relación interpretativa adecuada con el resto del elenco, bailando coordinadamente para homogeneizar la propia actuación con la del grupo.

3. CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos de la materia que nos ocupa para todo el grado profesional quedan recogidos en el *anexo I*, según la Orden de 25 de octubre de 2007. (Normativa)

3.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA EL SEGUNDO CURSO

- 1. Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos.**
 - Realización de composiciones coreográficas guiadas individuales y grupales poniendo en práctica las nociones espaciales, temporales y rítmicas.
- 2. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística.**
 - Componentes del espacio: Niveles, Planos, Direcciones, Trayectorias, Formaciones
 - Realización de secuencias y variaciones coreográficas para el estudio del espacio
- 3. Aplicación de la técnica corporal, para profundizar en el estilo de la obra coreográfica.**
 - Trabajo de la técnica corporal: suelo, torsos, uso de la gravedad, giros, saltos.
 - Trabajo de la precisión del movimiento
- 4. Estudio de la interpretación del personaje.**
 - Utilización del gesto como recurso expresivo e interpretativo.
- 5. Desarrollo de la presencia escénica y la técnica actoral.**
 - Introducción al entrenamiento psicofísico: observación interna/concentración/ atención/ introspección/ conexión con uno mismo
 - Introducción a la interpretación del movimiento: sensaciones/emociones
 - Exploración de la voz junto con el movimiento
- 6. Integración de los conocimientos adquiridos técnicos, históricos, estilísticos y escenotécnicos para su correcta ejecución dancística.**
 - Elementos de la puesta en escena: escenografía, vestuario, iluminación, partes del escenario. CONT CONCEPTUAL
 -
- 7. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica.**
 - Definición de tiempo
 - Componentes del tiempo: Ritmo (pulso y acento) Duración, Pausa. Silencio, Compás
 - Interiorización de la música y el movimiento, así como del silencio y del ritmo propio del movimiento.
- 8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
 - La concentración como actitud fundamental para explorar y componer secuencias coreográficas. CONTEN ACTITUDINAL
 - Memorización de secuencias coreográficas

9. Interpretación en público y adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal.

- Interpretación de fragmentos coreográficos ante un público con la calidad técnica y artística propia del curso, así como con la versatilidad adecuada en la interpretación del movimiento.
- La relación con el otro/la otra bailarín/a o personaje, la interacción, el estímulo y la respuesta, el contacto físico y visual.

10. Desarrollo de las capacidades creativas.

- Introducción a los elementos de la composición coreográfica: espacio, tiempo energía, peso, contacto, interacciones, cualidades de movimiento. CONTENIDO CONCEPTUAL
- Introducción al estudio de los matices del movimiento: memoria, mirada, musicalidad/silencio, respiración, interpretación del movimiento y presencia escénica. CONTENIDO CONCEPTUAL
- Desarrollo de la creatividad mediante trabajos de composición e improvisación.
- Desarrollo de la individualidad artística y del movimiento personal.
- Autoconocimiento y autovaloración . CONTENIDO ACTIT
- Desarrollo de la capacidad crítica-autocrítica . CONT ACT

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

Debido a que esta asignatura es eminentemente práctica, y por lo tanto la mayor parte de la materia se va a impartir a lo largo de cada sesión, en el departamento se decide que no se va a temporalizar ni secuenciar dichos contenidos.

4. EVALUACIÓN

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Los criterios de evaluación recogidos en la Orden de 25 de octubre de 2007 quedan enumerados en el *Anexo I*. (Normativa)

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUNDO CURSO.

4.2.1.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

Quedan recogidos en el *Anexo II*.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

Están relacionados y surgen de nuestros contenidos específicos y los englobaremos dentro de los generales marcados por la ley:

1º Realizar e interpretar una composición individual o grupal. Existirá la posibilidad de exponerla ante el público o simplemente ante el profesor y compañeros, no siendo siempre

completamente necesario el hecho de exponerla, ya que el profesor puede considerar oportuno simplemente evaluar el proceso de trabajo de la composición y no el fin. Con esto se observará la capacidad del alumno para componer. Observaremos la capacidad para usar los recursos técnicos aprendidos. La utilización del espacio y de la música. La capacidad para hacer uso de las herramientas que se le proporcionan en la asignatura de improvisación para desarrollar el trabajo de investigación y composición que la asignatura de taller requiere. Se observará también la capacidad de adaptarse a una propuesta coreográfica definida. La capacidad para investigar. La capacidad para trabajar en equipo y para enfrentarse a un trabajo en solitario. Observaremos la capacidad para hacer uso de un lenguaje propio. La capacidad de concentración.

Se valorará la capacidad creativa, la expresividad, la musicalidad y ritmo en el movimiento, la capacidad de trabajar con diferentes energías y cualidades de movimiento. La capacidad para adaptarse a diferentes lenguajes escénicos. El uso de otros lenguajes artísticos y escénicos como motor de inspiración. El uso de otros lenguajes artísticos y escénicos como recurso dentro de su propia obra.

2º Interpretar una composición coreográfica ante un público. Este criterio pretende comprobar capacidad del alumno para actuar en público, el control y la desinhibición del alumno en la representación pública de la composición coreográfica. Se observará su capacidad de resolución en escena. Su capacidad de comunicación. Se observará su implicación personal con la propuesta artística.

4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Ver anexo III

4.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Estos criterios de calificación son los que surgen a partir de los contenidos para este curso en concreto, los cuales se encuentran clasificados dentro de los contenidos generales de la ley.

Los contenidos a calificar son los siguientes:

Contenidos conceptuales (relacionados con los contenidos del curso 2, 5, 6)

Contenido 1. Conocimiento de los elementos de la composición coreográfica

Contenido 2. Conocimiento de los diferentes matices del movimiento

Contenido 3. Conocimiento de los elementos de la puesta en escena

Contenidos Procedimentales (relacionados con los contenidos del curso 1, 3, 4, 6 y 7)

Contenido 4. Interiorización y aplicación práctica de los aspectos técnicos

- Contenido 5. Uso del **espacio**
- Contenido 6. Uso del tiempo y sus componentes
- Contenido 7. El movimiento personal y la individualidad artística
- Contenido 8. Uso de diferentes cualidades de movimiento
- Contenido 9. Uso de la imaginación y la creatividad
- Contenido 10. Uso de la musicalidad
- Contenido 11. Aplicación de la técnica contact
- Contenido 12. Uso de las interacciones personales en la composición: la escucha grupal
- Contenido 13. Uso y desarrollo de las propias **capacidades expresivas**.

Contenidos Actitudinales (relacionados con los contenidos del curso 6 y 7)

- Contenido 14. La concentración y la memorización
- Contenido 15. Autoconocimiento y autovaloración

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN													
CONCEPTUAL ES (2 PUNTOS)		PROCEDIMENTALES (6 PUNTOS)										ACTITUD (2 PUNTOS)	
		REALIZACIÓN TÉCNICA (3 PUNTOS)											
1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
0,5	0,5	0,5	0,33	0,33	0,33	0,33	0,5	0,33	0,33	0,33	3	1	1

El siguiente cuadro se ha elaborado de manera interna y aprobado por ETCP y nos sirve de guía para la elaboración de la Tabla de Criterios de Calificación.

1° Y 2° EEPP	
Conceptuales _____	2
Actitudinales _____	2
Procedimentales _____	6

4.5 CRITERIOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

Para la promoción del alumnado es necesario obtener una puntuación (en base a los criterios de calificación mencionados anteriormente) mínima de 5 distribuida de la siguiente manera:

- Obtener un mínimo de 3,5 puntos en la realización técnica.
- Obtener un mínimo de 0,75 puntos en la calidad interpretativa.
- Obtener un mínimo de 0,75 puntos en los conocimientos teóricos.

4.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Ver *anexo III*.

EVALUACIÓN AL PROFESORADO. -

Los alumnos/as evaluarán al profesor como docente al finalizar cada trimestre. El objetivo es averiguar si el alumno/a no está satisfecho en algún aspecto con las tareas docentes del profesor. Para ello, se les entregarán un *questionario* con una serie de preguntas acerca de la cuestión señalada.

EVALUACIÓN ENTRE ALUMNOS/AS. -

Un aspecto importante de esta evaluación es el juicio que tienen respecto a sus compañero/as y a ellos/as mismos/as. Para esto se propone una actividad, que se desarrollará en el auditorio. Esta actividad consiste en lo siguiente:

- Momentos previos a la actuación se les facilitarán una hoja donde aparezcan algunos de los diferentes tipos de contenidos estudiados elementos musicales (expresividad, perfección de pasos, coordinación, sincronización, interpretación...), para que cada uno pueda evaluar al compañero/a.

- En la hoja aparecerá una escala de valores:

A: Muy bien B: Bien C: Regular D: Mal

- Cada uno evaluará al compañero/a correspondiente a su curso (ya que un alumno/a de primero verá un "D" en el de cuarto, es decir, muy bien).

- Aquellos alumnos/as que no quieran no se les evaluará (habrá que respetar su decisión, puesto que podría ser un acto de desmotivación). Normalmente serán aquellos que pueden no hacerlo bien, y como saben de su posible fracaso no quieren que los demás se lo repitan.

- El propio alumno/a una vez acabada su interpretación también se autoevaluará, eligiendo una letra y justificándola.

Mediante esta actividad se realizarán tres tipos de evaluación. Solamente el juicio final lo decide el profesor/a, lo demás se tendrá en cuenta a modo informativo, ya que lo que se pretende es crear juicios entre los alumnos/as, crear más atención entre ellos, crear respeto por lo que hacen y por el trabajo que hay detrás, motivación, hábitos de escucha...siempre huyendo de la mala

competencia.

1. **METODOLOGÍA.**

Ver Anexo IV

5.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

La metodología de clase será, como se ha dicho anteriormente, esencialmente activa y participativa, eliminando en lo posible la clase “magistral”. Para ello se procurará utilizar con frecuencia la diversidad de recursos didácticos disponibles (videos, cd...), propiciando que suceda la intervención del alumno/a en base a actividades que partirán del estudio y la interpretación de los diferentes ejercicios y coreografías ofrecidos en clase, y que estarán enfocados desde tres puntos de vistas importantes:

· *Aspecto textual-conceptual.* Se adquirirá conocimientos teóricos sobre los aspectos más importantes de la danza:

- + Lectura de textos complementarios como libros, revistas, diccionarios de la danza, tesis doctorales, proyectos y trabajos de fin de carrera...para conocer la nomenclatura propia de cada paso.
- + Visionado de vídeo de documentales sobre danza o sobre contenidos biográficos.
- + Audiciones de músicas que se vayan a bailar para conocer la estructura que la forma y que influirá directamente en la danza.

· *Aspecto técnico:* se adquirirán habilidades técnicas (coordinación, utilización del peso, extensiones, equilibrios, uso correcto del espacio, saltos...), se desarrollarán condiciones físicas concretas (velocidad, potencia, fuerza...) y mentales (memoria, concentración...), así como el análisis de las secuencias y uniones de pasos:

- + Realización de los diferentes pasos que se estudiará en cada nivel.
- + Grabaciones individual o en grupo.
- + Ejercicios para desarrollar la propiocepción.

· *Aspecto interpretativo*: se intentará que el alumno/a se acerque, en la medida de lo posible, al estilo de la danza que se estudie, teniendo en cuenta, en todo momento el carácter, cuya misión principal es la de comunicar o transmitir al espectador lo que la danza sugiere.

+ Visionado de video de actuaciones de las coreografías a estudiar.

+ Improvisaciones.

+ Estudio de la sinopsis de la obra que se vaya a estudiar.

+ Audiciones de música teniendo en cuenta todos los cambios que se producen: matices, cambios de compases y de ritmos, modificaciones de velocidades del tempo, acentuaciones, duraciones de los silencios, estado de ánimo, densidad de instrumentación...es decir, conocer profundamente aquello que se va a bailar.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias:

- 2ª semana de diciembre: SEMANA CULTURAL DE LA DANZA
- 16 de noviembre: DIA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO
- 28 de febrero: DÍA DE ANDALUCÍA
- 8 de marzo: CONMEMORACIÓN DIA DE LA MUJER
- 29 de abril: DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA
- Marzo: CONCURSO COREOGRÁFICO

Actividades extraescolares

Posibles salidas organizadas al teatro para asistir a ensayos o espectáculos de danza.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Ver Anexo IV.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ver Anexo V.

7.- OBSERVACIONES.

La presente programación tiene un carácter transitorio y flexible, abierto al conocimiento en el aula de la realidad educativa de la que partimos.